CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR – ESCUELA BASICA N° 447 FRANCISCO MIRANDA – FULGENCIO YEGROS" – PLURIANUAL –
LCD N° 23/2019 – ID N° 372634

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY**, domiciliada en, República del Paraguay, con RUC 80023887-7 y domicilio en las calles Mcal. López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas de la ciudad de Caraguatay, representada en este acto por el **Sr. Juan Blas Añazco Medina**; **INTENDENTE MUNICIPAL**, con **C.I.Nº 769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con **C.I.Nº 2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DEPOSITO DE MATERIALES "EL HOGAR"**, domiciliada en **Ciudad de Villa Elisa**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Celestino Hugo Ramírez Santa Cruz**, con Cédula de Identidad N° **863.744**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para las "**CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR – ESCUELA BASICA N° 447 FRANCISCO MIRANDA – FULGENCIO YEGROS" – PLURIANUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: --------

1. OBJETO
Construcción de Cocina Comedor – Escuela Básica N° 447 Francisco Miranda – Fulgencio Yegros" – Plurianual. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte); ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

DEPÓSITO DE MATERIALES "EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **372634**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa **N° 23/2019**, convocado por la Municipalidad de Caraguatay, según Resolución Municipal **I.M. N° 199/2019**. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal **I.M. N° 03/2020.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el **29 de enero de 2020**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unid	Cant.	P. Unitario	P. TOTAL
1	72131601-003	Replanteo	m²	93,74	2.500	234.350
2	72102802-003	Excavación y Carga de Cimiento con P.B.C	m³	13	422.400	5.491.200
3	72102802-003	Excavación para cimiento de pilar	Global	1	704.000	704.000
4	72102802-003	Zapata de hormigón armado	m³	1,3	1.386.000	1.801.800
5	72102802-003	Pilar y tronco de pilar de Hº Aº 20X20	m³	1,2	1.386.000	1.663.200
6	72102802-003	Encadenado H°A° inferior	m³	1,68	1.386.000	2.328.480
7	72102802-003	Encadenado H°A° superior	m³	1,68	1.386.000	2.328.480
8	72102802-003	Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	m³	1,04	1.746.800	1.816.672
9	72102802-003	Muros de Nivelación h=0,50 De 0,30 m	m²	30,04	129.800	3.899.192
10	72102802-003	Relleno y Compactación	m³	40,15	30.800	1.236.620
11	72102802-003	Aislación Asfáltica de paredes	m²	46,1	256.960	11.845.856
12	72102802-003	Muros de Elevación De 0,30 m de ladrillo comunes para revocar	m²	69,46	108.800	7.557.248
13	72102802-003	De 0,15 m de ladrillo comunes para revocar	m²	84,14	77.400	6.512.436
14	72102802-003	En varillado bajo abertura 2 ø 8 por hilada. (2 hiladas)	ml	42	13.200	554.400
15	72102802-003	Revoques Fratachado y Filtrado Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado)	m²	185	23.760	4.395.600
16	72102802-003	Paredes Exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado)	m²	108	24.200	2.613.600
17	72102802-003	Mochetas de aberturas	ml	40,6	25.520	1.036.112
18	72102802-003	De pilares y Vigas en galería	ml	46,5	34.320	1.595.880
19	72102802-003	De viga cumbrera de HºAº	ml	11	34.320	377.520
20	72102802-003	Construcción/Colocación de techo De tejas española, con tejuelon de 1a, tirante de Hº Aº de 7 cm, con membrana térmica de 5 mm.	m²	120	268.400	32.208.000
21	72102802-003	Contrapiso de Hormigón de cascote e= 7 cm	m²	119,35	34.760	4.148.606
22	72102802-003	Carpeta para piso	m²	119,35	22.000	2.625.700
23	72102802-003	Piso Cerámico en aulas y galería de alto trafico	m²	119,35	57.200	6.826.820
24	72102802-003	Zócalo Cerámico	ml	55,9	14.960	836.264
25	72102802-003	Puerta madera de 0,80 x2,10 - Tablero	Unidad	2	853.600	1.707.200
26	72102802-003	Ventana Tipo Balancín	m²	12,6	334.400	4.213.440
27	72102802-003	Vidrios de 3 mm	m²	12,6	132.000	1.663.200
28	72102802-003	Puerta de Chapa plegada de 1.50x2.10	m²	3,15	334.400	1.053.360
29	72102802-003	Instalación Eléctrica Conexión a red interna y Provisión y colocación de Tablero Seccional según reglamento de ANDE	Global	1	1.188.000	1.188.000

DEPÓSITO DE MATERIALES "EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ...

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blás Amazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

30	72102802-003	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinada por la Fiscalización)	Unidad	32	88.000	2.816.000
31	72102802-003	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	Unidad	11	140.800	1.548.800
32	72102802-003	Fluorescente de 1 elementos y 40 watts	Unidad	2	105.600	211.200
33	72102802-003	Ventiladores de techo con caja metálica de 5 velocidades y aspas de 56	Unidad	6	286.000	1.716.000
34	72102802-003	Canaletas	ml	10,6	52.800	559.680
35	72102802-003	Bajadas	ml	8	52.800	422.400
36	72102802-003	Pintura Pared látex interior con endeudo, sellador y pintura a dos manos	m²	185	24.200	4.477.000
37	72102802-003	Pintura Pared látex acrílico exterior, con sellador y pintura a dos manos	m²	108	27.720	2.993.760
38	72102802-003	Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	m²	120	33.440	4.012.800
39	72102802-003	Barnizado de aberturas de madera	m²	16	33.440	535.040
40	72102802-003	Canaletas, antióxido y pintura final.	ml	25	19.448	486.200
41	72102802-003	Bajadas, antióxido y pintura final.	ml	16	19.448	311.168
42	72102802-003	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	ml	12	24.200	290.400
43	72102802-003	Agua corriente	Global	1	748.000	748.000
44	72102802-003	Pozo Ciego, diámetro 1,5 m y alt. 3 m	Global	1	1.320.000	1.320.000
45	72102802-003	Cámara Séptica, 1,00x1,60x1,20 m	Global	1	704.000	704.000
46	72102802-003	Pileta de cocina con grifería	Global	1	1.188.000	1.188.000
47	72102802-003	Azulejo	m²	10	63.360	633.600
48	72102802-003	Limpieza final	Global	1	1.320.000	1.320.000
		TOTAL				140.757.284

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **140.757.284** (Ciento cuarenta millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro guaraníes) ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El Plazo de entrega es de **60 días** y los trabajos se realizarán, en el predio de la Escuela Básica N° 447 – Francisco Miranda - Cñía. Fulgencio Yegros., de conformidad a lo detallados en la Oferta Adjudicada, según la Resolución de Adjudicación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **Intendencia.** ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de Cocina Comedor – Escuela Básica N° 447 Francisco Miranda – en la Cñía. Fulgencio Yegros", dentro un plazo de 60 días que se realizarán, en el predio de la Escuela Básica N° 447 – Francisco Miranda, de acuerdo a las planillas de Cómputos Métricos, Planos y Especificaciones Técnicas. ----------

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCION EN GENERAL
RUC: 80070752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Anazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ---------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay **al día 29 de enero del 2020**.----------

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - SECRETARIA

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - INTENDENCIA

Juan Blas Chazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay